

DECRETO

0124

NEUQUEN;

6 FEB 1989

**VISTO:**

El Expediente N° 283-M-89, el Pedido N° 15368, Serie "B"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de marras se tramita la adquisición de un bebedero de agua fría con destino a la Secretaría de Servicios Públicos, para lo cual se realizó el Concurso de Precios N° 13/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 30/01/89, a las 10:00 horas;

Que a fs. 54/55 se expide la Comisión de Proadjudicación, a/ aconsejando adjudicar el renglón N° 1, por menor precio, a la firma LA COMERCIAL DE PREISS Y GARCIA S.R.L., acetando que el precio proadjudicado es neto del descuento ofrecido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

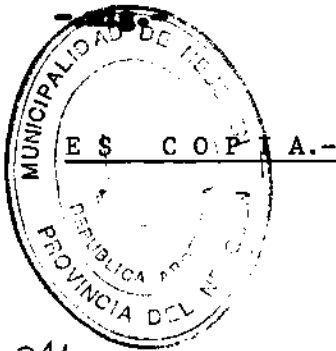
**DECRETA:**

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 13/89 a la firma LA COMERCIAL DE PREISS Y GARCIA S.R.L., el renglón N° 1, por menor precio, en la suma total de AUSTRALES OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CINCUENTA/100 (n 8.482,50).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídense y páguese la suma dispuesta en el artículo precedente, con cargo a la partida 1120600/4 del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría y el Señor Secretario de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVENSE.-



94

FDO) BALDA  
CARDELLI  
SALVATORI.-